



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2023: 40 años de Restauración Democrática"
"65° Aniversario de la Creación de la Universidad de La Pampa"

RESOLUCIÓN N° 398/23

SANTA ROSA, 27 de octubre de 2023

VISTO: El expte. A N° 607/23 caratulado: Marcos MURCIA. Eleva para su aprobación el Programa de la asignatura "Introducción a la Vida Universitaria", de la carrera Ingeniería Agronómica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa fue presentado en el marco del Plan de Estudios de Ingeniería Agronómica aprobado por Resolución N° 067/16 CS.

Que también tomó intervención el Coordinador de la carrera Mg. Norberto L. ZANOTTI y fue analizado con integrantes del SAC, recomendando su aprobación.

Que en virtud de ello cumplió con todas las tramitaciones necesarias, por lo que Secretaría Académica recomienda la aprobación del programa.

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar los Programas de las Asignaturas.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó las presentes actuaciones y emitió despacho favorable al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 17° Sesión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA, de la carrera Ingeniería Agronómica, presentado por el Ing. Agr. Marcos MURCIA, que consta en Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, tome conocimiento el docente, Secretaría Académica, Coordinador de la Carrera, Departamento Alumnos, Departamento Docente y Bedelía. Cumplido, archívese.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de La Pampa



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2023: 40 años de Restauración Democrática"
"65° Aniversario de la Creación de la Universidad de La Pampa"

RESOLUCIÓN N° 398/23

ANEXO

1. Facultad de Agronomía

2. Carrera: Ingeniería Agronómica

3. Asignatura: Introducción a la vida universitaria

4. Profesor responsable: Ing. Agr. Marcos MURCIA

5. Régimen de cursado.

ANUAL CUATRIMESTRAL BIMESTRAL

6. Carga horaria de la asignatura:

CARGA HORARIA TOTAL SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS: 30 h					
CARGA HORARIA SEMANAL: 3 h					
DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA TOTAL			DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA SEMANAL		
TEÓRICO	PRÁCTICO	TEÓRICO-PRÁCTICO	TEÓRICO	PRÁCTICO	TEÓRICO-PRÁCTICO
		30			3

7. Objetivos.

- Reconocer la organización de la universidad como institución, su misión y funciones en un contexto de crecientes demandas sociales, con el desafío puesto en la ampliación de derechos y la responsabilidad que implica ser estudiante universitario.
- Indagar en la historia de las universidades nacionales en general, de la participación estudiantil en particular en Argentina y en el mundo, con el propósito de identificar hechos históricos relevantes y su impacto en la sociedad.
- Identificar el conjunto de instituciones vinculadas con el quehacer agropecuario y valorar la importancia de comprometerse con ellas.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

*“2023: 40 años de Restauración Democrática”
“65° Aniversario de la Creación de la Universidad de La Pampa”*

RESOLUCIÓN N° 398/23

- Abordar los aspectos inherentes a la vida universitaria, intentando fomentar en los y las estudiantes la participación activa en los diferentes espacios institucionales y sociales que existen actualmente o que se creen.

8. Contenidos mínimos.

Organización y funcionamiento de las Instituciones Universitarias. Universidad: misión y función. Instituciones del medio vinculadas con el quehacer agronómico. Ciudadanía universitaria: derechos y obligaciones. Órganos de gobierno, Organizaciones estudiantiles universitarias. Historia de la participación estudiantil en Argentina. Reforma Universitaria.

9. Programa analítico.

Unidad 1. Organización y funcionamiento de las Instituciones Universitarias. Universidad: misión y función. Concepto de Universidad. Las universidades públicas en Argentina: sus características. La Universidad Nacional de La Pampa como organización. La Facultad de Agronomía y sus particularidades. Las funciones de docencia, extensión, investigación y gestión.

Unidad 2. Instituciones del medio vinculadas con el quehacer agronómico. El Estado: áreas vinculadas a la producción agropecuaria. El Colegio de Ingenieros Agrónomos. El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Las cooperativas agropecuarias en La Pampa. Las organizaciones de productores/as agropecuarios/as.

Unidad 3. Ciudadanía universitaria: derechos y obligaciones. El oficio de estudiante universitario/a. Actividades que hacen a la formación integral de un/a estudiante universitario/a. Espacios en los que puede participar institucionalmente un/a estudiante universitario/a. Guía de actividades en las que puede participar un estudiante de la Facultad de Agronomía de la UNLPam.

Unidad 4. Historia de la participación estudiantil en Argentina. Reforma Universitaria. La FUA (Federación Universitaria Argentina). La participación estudiantil como promotora de cambios sociales.

Unidad 5. Órganos de gobierno. Organizaciones estudiantiles universitarias. El Consejo Superior y el Consejo Directivo. La Asamblea Universitaria. Los centros de estudiantes universitarios. El Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la UNLPam (CEFA).

10. Programa de trabajos prácticos:



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2023: 40 años de Restauración Democrática"
"65° Aniversario de la Creación de la Universidad de La Pampa"

RESOLUCIÓN N° 398/23

Los trabajos prácticos pueden ser de carácter individual o grupal. El objetivo es que sirvan de integración de los temas abordados y aporten análisis, seguimiento y síntesis por parte de los estudiantes.

A su vez, este espacio curricular cuenta con un entorno virtual en la plataforma MOODLE que permite el desarrollo de actividades sincrónicas y asincrónicas y constituye además del espacio físico presencial, un ámbito más propicio para las interacciones entre estudiantes y docentes y de estudiantes entre sí.

Trabajos Prácticos:

1) La universidad como organización (aula)

Objetivos

Construir colectivamente el concepto de Universidad

Identificar las características que la diferencian de otras instituciones públicas y privadas de educación.

2) Instituciones vinculadas con el ejercicio profesional de la Ingeniería Agronómica (aula)

Objetivos

Relevar las instituciones que están vinculadas directa o indirectamente con las actividades reservadas el título de Ingeniero/a Agrónomo/a.

Poder reconocer ya en primer año, la multiplicidad de tareas, roles y funciones en las que se puede desempeñar un profesional egresado de esta facultad.

Relacionar estas actividades con las que llevan adelante profesionales afines.

3) El estudiante universitario (aula)

Objetivos

Investigar cuáles son los espacios en los que puede participar un estudiante mientras vive la experiencia universitaria.

Recabar mediante encuestas, relatos, material audiovisual u otras herramientas, entre sus colegas estudiantes más avanzados, experiencias de participación.

4) Experimentar la participación (aula)



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

*“2023: 40 años de Restauración Democrática”
“65° Aniversario de la Creación de la Universidad de La Pampa”*

RESOLUCIÓN N° 398/23

Objetivos

Intentar lograr que los y las estudiantes vivencien una experiencia concreta de participación estudiantil.

Indagar sobre cuáles son los conocimientos previos que tienen sobre la historia de la organización estudiantil argentina.

11. Programa de examen.

El/la estudiante comenzará exponiendo sobre algún tema a elección del programa analítico. Luego el equipo docente podrá evaluar sobre cualquiera de los otros temas incluidos en el programa analítico.

12. Bibliografía Básica.

- Barsky, O. Sigal, V. y Dávila, M. (coords.) 2004. Los desafíos de la universidad argentina. 1° Edición. Siglo XXI editores. Buenos Aires. ISBN 987-1105-82-7.
- Crochetti, S. (editora). 2008. La Universidad de La Pampa. 50 años de historia. EdUNLPam. ISBN 978-950-863-115-2.
- Di Liscia, M.S. y Rodríguez, A.M.T. (compiladoras). 2018. La Reforma Universitaria. Reflexión y propuestas para un siglo: 1918-2018. EdUNLPam. ISBN 978-950-863-332-3.
- Emanador de resoluciones del CD y decano/a FA.
- Emanador de resoluciones del CS.
- Emanador de resoluciones del rector/a.
- Estatuto de la UNLPam
- Plan estratégico 2020 - 2040 de la Facultad de Agronomía UNLPam. Resolución 052/20 CD.
- Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de La Pampa 2016-2020. Resolución 402/16 CS.
- Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de La Pampa 2011-2015. Resolución 269/11 CS.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

*“2023: 40 años de Restauración Democrática”
“65° Aniversario de la Creación de la Universidad de La Pampa”*

RESOLUCIÓN N° 398/23

- Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional 2005-2010 de la Universidad Nacional de La Pampa. 2005. 1° edición. Editora LyM. General Acha. ISBN 950-863-072-8.
- Reglamento de Derechos y Deberes de los Estudiantes de la Universidad Nacional de La Pampa. Resolución N° 139/2001 CS.
- Reglamento de las Carreras de Grado de la Facultad de Agronomía -UNLPam Resolución N° 269/12 CD y su modificatoria Res. N° 175/18 CD.
- Urioste, A. M.(compiladora). 2019. Facultad de Agronomía, UNLPam. 60 años de construcción colectiva. 1958-2018 EdUNLPam. ISBN 978-950-863-365-1.

Bibliografía de consulta.

Se utilizan artículos de educación, divulgación y periodísticos que forman parte de la biblioteca virtual generada dentro de la plataforma MOODLE.

13. Evaluación y condiciones de acreditación (Según Resolución N° 269/12 CD)

Para obtener la condición de **estudiante regular** de la asignatura se deberá cumplir con el 70% de asistencia a clases. Cumplimentado tal requisito el/la estudiante podrá aprobar la actividad curricular por *Promoción sin examen final* o por *Examen final regular*, tal como se indica a continuación:

- **Promoción sin examen final:** Cumplir con el porcentaje de asistencia y aprobar todas las actividades prácticas durante la cursada. Además, se tendrá que aprobar una instancia integradora de la asignatura, con una nota igual o superior a 70/100. La nota final corresponderá al promedio de todas las evaluaciones.
La instancia integradora consiste en un trabajo final grupal en el que las y los estudiantes deben optar por uno de los temas de la propuesta académica, desarrollar un informe en base a preguntas disparadoras y exponerlo en forma de coloquio.
- **Examen final regular:** quienes hayan cumplido con el porcentaje de asistencia a clases, podrán rendir el examen final en carácter de estudiante regular a través de una evaluación oral de acuerdo con el Programa de Examen en las instancias previstas por el Calendario Académico.
- **Examen libre:** el/la estudiante que no cumpla con el régimen de asistencia requerido podrá rendir la asignatura por examen libre que consistirá en una



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

*“2023: 40 años de Restauración Democrática”
“65° Aniversario de la Creación de la Universidad de La Pampa”*

RESOLUCIÓN N° 398/23

evaluación escrita, en la que se demuestren conocimientos de las actividades prácticas y que deberá aprobarse con un mínimo de 60 puntos sobre un máximo de 100; aprobada esta instancia, el/la estudiante rendirá la evaluación oral equivalente al examen regular (Artículos 74° a 76° de la Res. N° 269/12 CD).